



CUARENTA ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA – PODER JUDICIAL

GANADORES PREMIOS OCMA 2017 - V Edición

La Jefatura Suprema de Control de la Magistratura del Poder Judicial hace entrega de los Premios OCMA 2017 como a continuación se indica:

I. Rubro: “MEJOR GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL”:

- **PRIMER PUESTO**

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Juez Superior JUAN RODOLFO SEGUNDO ZAMORA BARBOZA.

Se hace entrega del premio por su labor eficiente al frente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, destacando el cumplimiento de su Plan de Gestión, la implementación de capacitaciones a magistrados y personal jurisdiccional; destacando la puesta en marcha de la “Aplicación (APP) Institucional Corte de la Libertad” para celulares smartphone, para consultas, estado de procesos, consignaciones, etc; todo lo cual redundará en pro de una correcta Administración de Justicia.

- **SEGUNDO PUESTO**

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Juez Superior ELOY ZAMALLOA CAMPERO. Se hace entrega del premio por su labor eficiente al frente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, destacando como gestor -entre otros- para lograr la construcción del Centro Piloto de Prevención y Acogida de Familias en situación de Violencia ubicado en el Distrito de Hunter, Arequipa; todo lo cual redundará en pro de una correcta Administración de Justicia.

II. Rubro: “PRO ACTIVIDAD DE LA FUNCION CONTRALORA A NIVEL DE ODECMA”

- **PRIMER PUESTO**

ODECMA de la Corte Superior de Justicia de La Libertad a cargo del magistrado OLEGARIO DAVID FLORIAN VIGO.

Se hace merecedor del premio por su cumplimiento de su Plan de Trabajo, por gestión para la realización del “I Encuentro Regional de Jefes de las ODECMA del Norte del país”, la realización de mesas de trabajo y talleres de capacitación, realización de las jornadas extraordinaria de descarga procesal. Asimismo, se le otorga el presente reconocimiento por ser la ODECMA líder en la producción de notificaciones electrónicas e incorporación de quejosos al Sistema de Notificaciones Electrónica de la OCMA.

- **SEGUNDO PUESTO**

ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Apurímac a cargo del magistrado HENRY CAMA GODOY
Se le otorga el premio por la programación de mesas de trabajo, realización de las Visitas Judiciales, mostrando su preocupación por realizar los seguimientos e impartir recomendaciones a los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se destaca su proactividad al haber efectuado su propia compilación de la normativa de la OCMA, a la cual denomino “LA BIBLIA DE CONTROL”.

III. Rubro: “MEJOR FUNCION JURISDICCIONAL Y MEJOR GESTION que desarrollan los Juzgado Especializados de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este y Moquegua”

- **PRIMER PUESTO**

Segundo Juzgado de Familia de SANTA ANITA de la Corte Superior de Lima Este a cargo de la magistrada SARA MILKA MEZA SORIA.

Se hace merecedora del premio, resaltándose su alta productividad y calidad de las resoluciones emitidas, así como por su preocupación por la marcha de los procesos judiciales a su cargo, inclusive realizando personalmente notificaciones vía telefónica; observándose compromiso y responsabilidad en la Administración de Justicia.

- **SEGUNDO PUESTO**

Primer Juzgado de Familia de Mariscal Nieto de la Corte de Moquegua a cargo del magistrado CESAR AUGUSTO SALINAS LINARES.

Se le otorga el premio por su alta productividad y calidad de resoluciones a nivel de los Juzgados de Familia, realizando jornadas maratónicas de audiencias; y por sus buenas prácticas judiciales y desempeño funcional en el desarrollo de sus labores.

IV. Rubro MEJOR FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y GESTIÓN que desarrollan los Juzgados de Paz Letrados de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este y Moquegua.

- **PRIMER PUESTO**

Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de HUAYCAN-ATE de la Corte Superior de Lima Este, a cargo de la magistrada NATALI PAULINA GODOY CANALES.

Se le otorga el premio por su alta productividad y calidad de las resoluciones emitidas, observándose compromiso y responsabilidad; fomentando una auténtica cultura de paz.

- **SEGUNDO PUESTO**

Juzgado de Paz Letrado Penal de Mariscal Nieto de la Corte Superior de Moquegua a cargo del magistrado ERLY ALEJO CRUZ.

Se hace merecedor del premio por sus buenas prácticas judiciales y desempeño funcional en el desarrollo de sus labores; observándose compromiso y responsabilidad en pro de una cultura de paz

MENCIONES HONROSAS

La Jefatura Suprema de Control de la Magistratura del Poder Judicial hace entrega de las Menciones Honrosas siguientes:

1. PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN, que preside el señor Juez Superior doctor NICK OLIVERA GUERRA

Se hace merecedor a la Mención Honrosa del Premio Mejor Gestión Institucional de Presidente de Corte; por haber puesto en marcha la Campaña “PONLE NUMERO A TU CASA”, mediante la cual identificó una problemática con el objeto de dar mayor celeridad a los procesos judiciales que giran en la Corte Superior de Junín.

2. **ODECMA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, que jefatura el magistrado Juez Superior doctor VICTOR OBANDO BLANCO.**

Se hace merecedor a la Mención Honrosa del Premio Proactividad de la Función Contralora a nivel de la ODECMA, por su gestión en la ODECMA del Callao, por haber promovido un acercamiento con la comunidad, proponiendo un órgano de control al servicio de los justiciables, así como demostrar un alto compromiso con las disposiciones emitidas por la Jefatura Suprema de OCMA.

3.- **SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL MODULOPENALDE CRIMEN ORGANIZADO DE LA MOLINA De la CORTE SUPERIOR DE LIMA ESTE. A cargo del magistrado JUAN FELIX ROLDAN PONTE.**

Se hace merecedor a la Mención Honrosa del Premio Función Jurisdiccional y Gestión de los Juzgados Especializados y de Paz Letrados de las Cortes Superior de Lima Este y Moquegua, resaltando su compromiso con la Judicatura, superando su meta de producción, al haber realizado jornadas continuas de audiencias con el propósito de culminar los procesos judiciales a su cargo; destacándose haber logrado el cumplimiento del pago de cerca de medio millón de soles por concepto de reparaciones por concepto de procesos de omisión a la asistencia familiar.

Lima, 27 de octubre - 2017.